

**FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO
DIPORAMBATO S.A.**

CUANTIA:

USD. 202.800,00

DI 4,

NF

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha hoy día **UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno, comparecen: El señor Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa, Gerente General de la compañía Distribuidora Importadora DIPOR S.A. y, el señor Paulo Bolívar Rojas Chacon, Gerente General en de la compañía Distribuidora Importadora Ambato DIPORAMBATO S.A.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, ambos de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito el primero y en la ciudad de Ambato el segundo, de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos que se otorga al

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. (en adelante DIPOR); y el señor Paulo Bolívar Rojas Chacon, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A..-

Las mencionadas compañías, se constituyeron al amparo de las leyes de la República del Ecuador y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil casados, de ocupación empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito y Ambato respectivamente, legalmente capaces y actúan por los derechos que representan, quienes legitiman su comparecencia con los nombramientos que se agregan a este instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- De la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A..- **UNO PUNTO UNO.-** DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante Escritura Pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, celebrada ante el Notario Trigésima del cantón Guayaquil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día veinte y siete de diciembre del mismo año.- **UNO PUNTO DOS.-** DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. como último acto

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

societario, aumento su capital, mediante Escritura Pública otorgada el siete de abril de dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de octubre del mismo año.- **DOS.-** De la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A..- **DOS PUNTO UNO.-** DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de julio de dos mil cuatro, ante el Notario Único del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el veintiséis de agosto del mismo año. **TERCERA.- DECISIONES DE JUNTAS GENERALES: UNO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., en sesión celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil nueve, resolvió la fusión por absorción por parte de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. con la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.; y, para tal efecto, la misma Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprobó las bases para el proceso, aceptó el traspaso a DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. en bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de la compañía absorbida, a su valor en libros, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía, como producto de la fusión; y, autorizó al señor Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa, Gerente General, para la realización de

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.- **DOS.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., en sesión llevada a cabo el treinta y uno de agosto de dos mil nueve, aprobó la fusión por absorción de esta por parte de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., y para tal efecto la referida Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprobó las bases para el proceso, la disolución anticipada de la compañía, sin que por ello entre en liquidación, el traspaso en bloque a título universal, de todos sus activos y pasivos en favor de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. y autorizó al señor Paulo Bolívar Rojas Chacon, Gerente General, para la realización de todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. **CUARTA.- DECLARACIONES.- A.- Fusión por absorción:** En virtud de los antecedentes expuestos, los señores Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa y Paulo Bolívar Rojas Chacon, en las calidades en las que comparecen, a nombre y representación de las compañías DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., según consta en la cláusula primera de esta Escritura Pública, debidamente autorizados por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las compañías referidas, celebradas el día treinta y uno de agosto de dos mil nueve, declaran: **UNO.**- Que quedan fusionadas la compañía DISTRIBUIDORA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

IMPORTADORA DIPOR S.A. con la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., por absorción de esta última por DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., disolviéndose anticipadamente la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., sin que entre ésta en liquidación. **DOS.-** Que la fusión se realiza de conformidad con las siguientes bases: **a)** Se traspasa en bloque, a DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., esto es a título universal, el patrimonio y la totalidad del pasivo y del activo y a su valor en libros, y demás cuentas de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., de acuerdo con los balances de dichas compañías, cortados al treinta y uno de agosto de dos mil nueve.- **b)** La compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. se hace cargo de pagar el pasivo de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. y asume por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de dicha compañía en el momento que se perfeccione la fusión por absorción.- **c)** En virtud de lo mencionado en los literales anteriores se traspasa en favor de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. el dominio, a título universal, de todos los bienes propios de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. al igual que se transfieren los créditos, privilegios, garantías y otros derechos tangibles e intangibles que pertenecieren a ésta última compañía, a la fecha de perfeccionamiento de la presente Escritura de fusión, siendo suficiente título para el

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ejercicio de tales derechos y de los derechos y acciones de acreedor, esta Escritura Pública debidamente inscrita.- **d)** Por efectos de la fusión por absorción DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. sucede a DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., en todos los derechos y obligaciones de ésta, por lo cual, a partir de la fecha en que se perfeccione la fusión, la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. intervendrá en todos los juicios, reclamos o trámites administrativos en que DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. apareciere como actora, demandada, tercerista, reclamante, solicitante, parte, etcétera, sin que pueda alegarse ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea necesaria ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de esta Escritura Pública inscrita; y, **e)** Los administradores de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta Escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en sus cargos. Por su parte, los administradores de DIPOR, continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción.- **B.- DISOLUCIÓN ANTICIPADA.**- El señor Paulo Bolívar Rojas Chacon declara que para que surta efecto la fusión por absorción que se celebra mediante este instrumento, queda disuelta anticipadamente la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. de acuerdo con lo dispuesto por

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

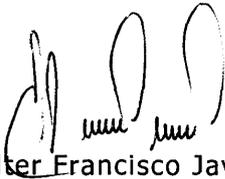
el Art. 338 de la Ley de Compañías, sin que por ello tal compañía entre en proceso de liquidación.- **C.- DEL DERECHO DE RETIRO DE LOS ACCIONISTAS Y DE LAS ACCIONES QUE SE ENTREGARAN A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ABSROBIDA.- A)** El señor Paulo Bolívar Rojas Chacon, adicionalmente declara que los accionistas de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., no han hecho uso del derecho que le confiere la ley para retirarse de la compañía, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en este instrumento público. En consecuencia, los accionistas de la compañía absorbida recibirán la cantidad de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la compañía Distribuidora Importadora Dipor S.A. luego de la fusión, en la proporción de mil acciones cada accionista y.- **B)** El señor Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa, a su vez, declara que los accionistas de DIPOR, no hicieron uso del derecho que le confiere la Ley para retirarse de ésta compañía, por encontrarse de acuerdo con la fusión por absorción también resuelta y constante en el presente instrumento.- **D.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los señores Paulo Bolívar Rojas Chacón y Walter Francisco Nickel Garaicoa en la calidad en la que comparecen, libre y voluntariamente, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, prevenidos de las penas por el perjurio, declaran que los datos incorporados a la presente Escritura son verdaderos y que las compañías DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

S.A. respectivamente, no son actualmente contratistas de ninguna obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Consecuentemente, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. no tienen la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el instituto ecuatoriano de seguridad social. **QUINTA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR FUSIÓN POR ABSORCIÓN.- UNO.-** Como producto de la fusión objeto de este instrumento, el señor Walter Francisco Nickel Garaicoa, Gerente General de la compañía absorbente DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., declara el aumento de capital de la compañía de conformidad con lo resuelto por la junta general de accionistas, de manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado por doscientos dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 202.800). **DOS.-** Que como consecuencia del referido aumento de capital suscrito y pagado, se reforman los Estatutos Sociales de la misma. **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. es expresamente reformado de conformidad con lo establecido en esta Escritura, de manera que dirá: Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de doscientos dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica América (USD \$ 202.800), dividido en doscientas dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

cada una. Hasta Aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Patricio Salazar Córdova, Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todos sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



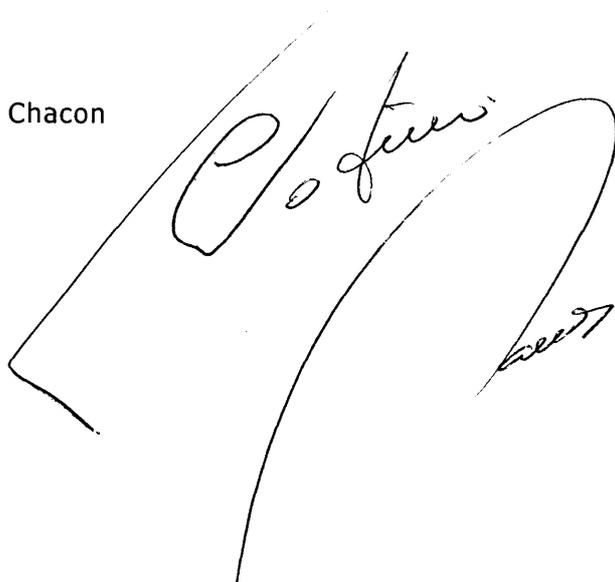
Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa

C.C. 170309616-2



Paulo Bolívar Rojas Chacon

C.C. 170807224-2



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Guayaquil, 17 de agosto de 2007

Señor
WALTER FRANCISCO NICKEL GARAICOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

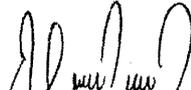
En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública de Constitución, otorgada el 6 de noviembre de 1985, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Diciembre de 1985. Dentro de la historia societaria de la compañía se han verificado varios aumentos de capital y las consecuentes reformas de estatutos sociales; siendo el último de éstos, el otorgado mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el 3 de junio del 2002, ante el notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Marzo del 2003.

Atentamente,


Abg. Paola Pico Pajón
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., PARA LO CUAL HE SIDO ELEGIDO.-GUAYAQUIL, 17 de agosto del 2007.-


WALTER FRANCISCO NICKEL GARAICOA
C.C. #: 170309616-2
ECUATORIANO

NUMERO DE REPERTORIO: 44.235
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Septiembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., a favor de
WALTER FRANCISCO NICKEL GARAICOA, a foja 106.178,
Registro Mercantil número 18.944.

ORDEN: 44235



s. 15,34.

REVISADO POR:

mf.



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Es compulsada de la copia que en 2 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

01 SET 2007

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990789061001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR SA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NICKEL GARAICOA WALTER FRANCISCO JAVIER

CONTADOR: MIÑO BECERRA MARLON XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1985 FEC. CONSTITUCION: 27/12/1985

FEC. INSCRIPCION: 07/05/1986 FEC. ACTUALIZACION: 22/11/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS | Cantón: GUAYAQUIL | Parroquia: TÁROQUI | Calle: LUIS ORRANTIA CORNEJO
Número: SOLAR 7-6 | Intersección: NAHIMISAÍAS | Manzana: 109 | Edificio: GUGONZA | Piso: 2 | Oficina: 3
Referencia ubicación: DETRAS DE LA CONCESIONARIA DE AUTOS SANG YONG | Telefono Trabajo:
042250370 | Fax: 042250352

PLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLM6231009 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (INTC) Fecha y hora: 22/11/2007 02:11:03



Jessica Lissette Moreno Salazar
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990789061001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/12/1985
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LUIS ORRANTIA CORNEJO Número:
SOLAR 7-8 Intersección: NAHIM ISAIAS Manzana: 109 Edificio: GUGONZA Piso: 2 Oficina: 3 Telefono
Trabajo: 042250370 Fax: 042250352

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 03/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: CARCELEN Calle: JAIME
ROLDOS AGUILERA Número: E3-189 Intersección: SEGUNDA TRANSVERSAL Telefono Trabajo:
022471946 Fax: 022473811

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 22/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: RICAURTE Ciudadela: TABLON GRANDE Calle: ELOY
MONGE Número: 5/N Intersección: 23 DE MARZO Edificio: PARQUE INDUSTRIAL RICAURTE Telefono
Trabajo: 072890605

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 03/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR FEC. CIERRE: 17/12/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACTEOS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: BIACEM Calle: CUARTA
Número: 62-A Edificio: PARQUE INDUSTRIAL Telefono Trabajo: 2854370 Fax: 2855931



Página 2 de 3

Es compulsada de la copia que en 2 foja(s) me
fue presentada. Quito a 07 SET. 2009

SRI.gov.ec

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
PRIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Guayaquil, Septiembre 17 del 2007

Señor

PAULO BOLÍVAR ROJAS CHACON

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy, ha procedido a reelegirlo a Usted, como Gerente General de la misma, cargo que deberá desempeñarlo por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá además las otras atribuciones constantes en el Estatuto Social de **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**

La compañía **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**, se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del cantón La Libertad, Abogado Carlos San Andrés Restrepo, el 27 de Julio del 2004, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Agosto del 2004-

Atentamente,



Pedro Bermeo Campos
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **Distribuidora Importadora Ambato Diporambato S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil 17 de septiembre del 2007.-



PAULO BOLIVAR ROJAS CHACON
C. C. No. 1708072242
Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 53.374
FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO
S.A., a favor de **PAULO BOLIVAR ROJAS CHACON**, a foja 123.877,
Registro Mercantil número 22.046.

ORDEN: 53374



REVISADO POR: *RF*



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Es compulsada de la copia que en 2 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

01 SET 2009
Salcedo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

909-116730



NUMERO RUC: 0992370157001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CAMBATO DIPORAMEATO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARRILLO S/ R ANIBAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/2004 IN: 26/08/2004
FEC. INSCRIPCION: 08/10/2004 ION: 08/12/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Calle: AV. KENNEDY NORTE
FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Torre B Edificio WORLD TRADE CENTER Piso: 3 Oficina: 325 Referencia ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Fax: 2630074
Telefono Trabajo: 2530074

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAICRENO Lugar de emisión: GUAYAQUIL Fecha y hora: 08/12/04 11:12:28

Carlos Andrés Moreno Chiriboga
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992370157001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPOR AMBATO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 2/00/2004

NOMBRE COMERCIAL: DIPOR AMBATO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana: 111 Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 3 Oficina: 325 Fax: 2530074 Telefono Trabajo: 2630074

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 08/12/2004

NOMBRE COMERCIAL: DIPOR AMBATO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: IZAMBA Ciudadela: EL PISQUE Calle: CUATRO Número: SOLAR 62-A Conjunto: SECTOR SAMANGA Bloque: 1 Edificio: PARQUE INDUSTRIAL AMBATO Telefono Trabajo: 2855831 Telefono Trabajo: 2854370

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Isuado: CAAGRENO

Lugar de emisión:

GUAYAS, FRANCISCO DE ORELLANA, JUSTINO CORNEJO (R.U.C.)

Fecha y hora: 08/12/04 11:12:35

Carlos Andrés Murga Chiriboga
DIRECTOR DTC R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

010100 QUA

Es compulsada de la copia que en 2 foja(s) me fue presentada.- Quito a,

01 SET 2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día 31 de agosto de 2009, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Av. Francisco de Orellana, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.**

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, el señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador y actúa como Secretario el Gerente General, el señor Paulo Bolívar Rojas Chacon, quien elabora la lista de los asistentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	APODERADO	NUMERO DE ACCIONES
RED GINGER CORP.	Oscar Ceballos Patiño	100
Contrataciones e Inversiones Perpetuas S.A.	Juan Ponce Gavica	100
TOTAL		200

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital, los accionistas por unanimidad resuelven, renunciar convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre la Fusión de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. con la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. y las bases de la misma.

Instalada la sesión, toma la palabra el señor Presidente de la Compañía y expone las razones por las cuales considera conveniente que DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. sea fusionada con DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. Así mismo, indica la necesidad de adoptar resoluciones respecto de los siguientes puntos:

1. Aprobar las bases concernientes a la fusión por absorción entre DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. como compañía absorbente, y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. como compañía absorbida;
2. Conocer y resolver acerca del balance final de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. así como del balance final de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. y el balance consolidado de la compañía resultante de la fusión en referencia;

3. Conocer y resolver respecto del traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos, de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., como compañía absorbida, a favor de la compañía absorbente DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.;
4. Conocer y resolver sobre la compensación de cuentas recíprocas entre las sociedades absorbente y absorbida; y,
5. Conocer y resolver la situación de los administradores de la compañía resultante de la fusión.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas por unanimidad resuelven:

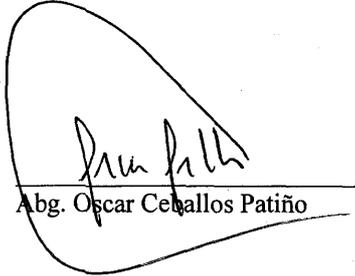
1. Aprobar las bases de la fusión por absorción entre DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., como compañía absorbente y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., como sociedad absorbida, expuestas a continuación:
 - a) DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. absorberá a la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.;
 - b) El nombre de la compañía absorbente será el mismo, esto es, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.;
 - c) La compañía absorbente, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.;
 - d) La compañía absorbida DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., transferirá a la sociedad absorbente, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., en bloque la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal y a su valor en libros;
 - e) DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;
 - f) Operará una compensación de cuentas recíprocas entre las compañías absorbente y absorbida, tomando en cuenta la idéntica composición accionaria de ambas compañías;
 - g) Los actuales administradores de la compañía absorbida, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones,
 - h) La compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. se disuelve anticipadamente.
 2. Los accionistas aprueban por unanimidad el balance final de la Compañía, y se resuelve que éste será el documento a utilizarse en la fusión. Se deja expresa constancia que la Junta General ha conocido el balance final de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., así como del balance inicial de la sociedad absorbente resultante. Dichos documentos serán incorporados en la escritura pública de fusión por absorción cortados al día anterior al otorgamiento de dicho instrumento; y el inicial resultante de la fusión.
-

Se deja expresa constancia que en virtud de que las bases han sido aprobadas por unanimidad, no se hace uso del derecho de separación contenido en el Art. 337 de la Ley de Compañías.

Todos los presentes autorizan al Gerente de la compañía a celebrar la Escritura Pública de fusión aprobada mediante esta acta y a los doctores José Luis Bruzzone, Agustín Salazar Córdova y Patricio Salazar Córdova para que realicen todas las gestiones conducentes para la celebración, aprobación e inscripción de esta fusión.

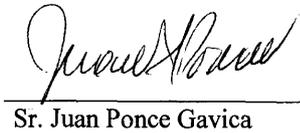
No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, siendo las quince horas, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

P. RED GINGER CORP.



Abg. Oscar Cevallos Patiño

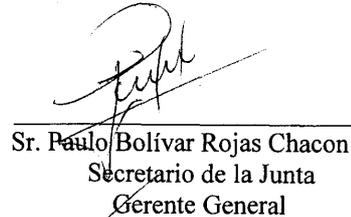
P. CONTRATACIONES E
INVERSIONES PERPETUAS
S.A.



Sr. Juan Ponce Gavica



Sr. Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador
Presidente de la Junta



Sr. Paulo Bolívar Rojas Chacon
Secretario de la Junta
Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
IMPORTADORA DIPOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de 2009, en el tercer piso del inmueble ubicado en las calles Luis Orrantía Cornejo y Víctor Hugo Sicouret, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.**

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, el señor Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador; y, actúa como Secretario de la junta, el señor Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa, Gerente General de la Compañía, quien elabora la lista de asistentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	APODERADO	NUMERO DE ACCIONES
RED GINGER CORP.	Oscar Ceballos Patiño	100.400
Contrataciones e Inversiones Perpetuas S.A.	Juan Ponce Gavica	100.400
TOTAL		200.800

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital, los accionistas por unanimidad resuelven, renunciar convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre la Fusión de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. con la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. y las bases de la misma.

Instalada la sesión, toma la palabra el señor Presidente de la Compañía y expone las razones por las cuales considera conveniente que DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. sea fusionada con DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. Así mismo, indica la necesidad de adoptar resoluciones respecto de los siguientes puntos:

1. Aprobar las bases concernientes a la fusión por absorción entre DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. como compañía absorbente, y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. como compañía absorbida;
2. Conocer y resolver acerca del balance final de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A. así como del balance final de la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. y balance consolidado de la compañía absorbente luego de la fusión en referencia;
3. Conocer y resolver respecto del traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos, de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., como compañía absorbida, en favor de la compañía absorbente DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.;

4. Conocer y resolver sobre la compensación de cuentas recíprocas entre las sociedades absorbente y absorbida; y,
5. Conocer y resolver la situación de los administradores de la compañía resultante de la fusión.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas por unanimidad resuelven:

1. Aprobar las bases de la fusión por absorción entre DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., como compañía absorbente y DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., como sociedad absorbida, expuestas a continuación:
 - a) DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. absorberá a la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.;
 - b) En consecuencia, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. aumentara el capital en USD \$ 2.000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte America), y en consecuencia reformará el Estatuto en la parte pertinente, el mismo que dirá: "Artículo Quinto: el capital social de la compañía es de Doscientos dos mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica divididos en doscientos dos mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.". De esta forma los accionistas de la compañía absorbida recibirán la cantidad de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la compañía Distribuidora Importadora DIPOR S.A., luego de la fusión en la proporción de mil acciones cada accionista.
 - c) El nombre de la compañía absorbente será el mismo, esto es, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.;
 - d) La compañía absorbente, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.;
 - e) La compañía absorbida DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., transferirá a la sociedad absorbente, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., en bloque la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal y a su valor en libros;
 - f) DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores;
 - g) Operará una compensación de cuentas recíprocas entre las compañías absorbente y absorbida, tomando en cuenta la idéntica composición accionaria de ambas compañías;
 - h) Los actuales administradores de la compañía absorbida, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la sociedad absorbente, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., se mantendrán en sus funciones en la compañía, luego de que se perfeccione la fusión.
2. Los accionistas aprueban por unanimidad el balance final de la Compañía, y se resuelve que éste será el documento a utilizarse en la fusión. Se deja expresa constancia que la Junta General ha conocido el balance final de DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A., así como del balance inicial de la sociedad absorbente resultante. Dichos documentos serán incorporados en la escritura pública de fusión por absorción cortados al día anterior al otorgamiento de dicho instrumento; y el inicial resultante de la fusión.

Se deja expresa constancia que en virtud de que las bases han sido aprobadas por unanimidad, no se hace uso del derecho de separación contenido en el Art. 337 de la Ley de Compañías.

Todos los presentes autorizan al gerente de la compañía a celebrar la Escritura Pública de fusión aprobada mediante esta acta y a los doctores José Luis Bruzzone, Agustín Salazar Córdova y Patricio Salazar Córdova para que realicen todas las gestiones conducentes para la celebración, aprobación e inscripción de esta fusión.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 16h30, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

P. RED GINGER CORP.



Abg. Oscar Ceballos Patiño

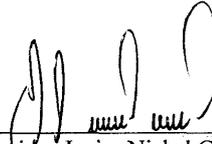
P. CONTRATACIONES E
INVERSIONES PERPETUAS
S.A.



Sr. Juan Ponce Gavica



Sr. Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador
Presidente de la Junta



Sr. Walter Francisco Javier Nickel Garaicoa
Secretario de la Junta
Gerente General

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION
AL 31 DE AGOSTO 2009

		COMPANIA		TOTAL	ELIMINACIONES DE CUENTA		SALDO CONSOLIDADO
		Absorbente	Absorbida		DEBITO	CREDITO	
		DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.				
1	ACTIVOS						
11	ACTIVOS CORRIENTES	7,019,436.11	1,194,349.59	8,213,785.70			8,116,969.01
1101	CAJA Y BANCOS	674,765.25	154,838.43	829,603.68			829,603.68
1102	INVERSIONES TEMPORALES	5,000.00	-	5,000.00			5,000.00
1103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	4,827,917.75	859,516.59	5,687,434.34		96,816.69	5,590,617.65
11030202	CTAS. POR COBRAR DIPORAMBATO S.A.	-	-	-		-	-
11030291	CTAS. POR COBRAR DIPOR CUENCA-AMBATO	-	56,058.61	56,058.61		56,058.61	-
11030299	CTAS. POR COBRAR DIPOR AGENCIAS	29,779.85	-	29,779.85		29,779.85	-
11030298	CTAS. POR COBRAR DIPOR AMBATO AGENCIAS	10,978.23	-	10,978.23		10,978.23	-
1111	INVENTARIOS	1,478,304.19	161,122.03	1,639,426.22			1,639,426.22
1112	IMPORTACIONES EN TRANSITO	6,577.85	-	6,577.85			6,577.85
1199	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	26,871.07	18,872.54	45,743.61			45,743.61
12	ACTIVOS FIJOS	1,642,786.94	397,686.47	2,040,473.41			2,040,473.41
1201	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	12,912.17	-	12,912.17			12,912.17
120102	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	12,912.17	-	12,912.17			12,912.17
1202	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	2,129,345.21	397,686.47	2,527,031.68			2,527,031.68
120202	INSTALACIONES Y ADECUACIONES	20,281.28	52,591.69	72,872.97			72,872.97
120203	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	339,024.34	38,596.05	377,620.39			377,620.39
120204	MUEBLES Y ENSERES OFICINA	61,797.40	8,901.81	70,699.21			70,699.21
120205	VEHICULOS	1,479,582.57	285,421.17	1,765,003.74			1,765,003.74
120206	EQUIPOS DE COMPUTACION	228,659.82	12,175.75	240,835.57			240,835.57
1203	(DEPRECIACION ACTIVO FIJO)	-499,470.44	-	(499,470.44)			(499,470.44)
13	ACTIVOS DIFERIDOS	151,501.68	-	151,501.68			151,501.68
1301	ACTIVOS INTANGIBLES	64,288.28	-	64,288.28			64,288.28
1302	GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	87,213.40	-	87,213.40			87,213.40
19	OTROS ACTIVOS	601,557.18	-	601,557.18			601,557.18
1999	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	601,557.18	-	601,557.18			601,557.18
	TOTAL ACTIVO	9,415,281.91	1,592,036.06	11,007,317.97		96,816.69	10,910,501.28
2	PASIVOS						
21	PASIVOS CORRIENTES	8,781,192.56	1,338,993.63	10,120,186.19			9,998,755.49
2101	SOBREGIRO BANCARIO	427,536.85	-	427,536.85			427,536.85
2102	CUENTAS POR PAGAR	7,173,384.40	1,167,805.72	8,341,190.12		96,816.69	8,244,373.43
21020502	CTAS. POR PAGAR DIPOR S.A. MATRIZ	-	29,779.85	29,779.85		29,779.85	0.00
21020503	CTAS. POR PAGAR DIPOR SUCURSALES	-	10,978.23	10,978.23		10,978.23	-
21020519	CTAS. POR PAGAR CUENCA-AMBATO	56,058.61	-	56,058.61		56,058.61	-
2103	OBLIGACIONES POR PAGAR	250,516.48	44,436.58	294,953.06			294,953.06
2105	PASIVOS ACUMULADOS	878,252.64	83,065.86	961,318.50			961,318.50
2110	PROVISIONES	26,888.18	43,685.47	70,573.65			70,573.65
2199	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	-	-			-
22	PASIVOS LARGO PLAZO	-	-	-			-
2201	OBLIGACIONES POR PAGAR	-	-	-			-
24	PROVISIONES	18,460.20	-	18,460.20			18,460.20
2401	PROVISIONES JUBILACION PATRONAL	18,460.20	-	18,460.20			18,460.20
29	OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	15,128.34	-	15,128.34			15,128.34
2901	OTROS PASIVOS	15,128.34	-	15,128.34			15,128.34
3	PATRIMONIO	625,114.82	253,042.43	878,157.25			878,157.25
31	CAPITAL SOCIAL	200,800.00	2,000.00	202,800.00			202,800.00
3101	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	200,800.00	2,000.00	202,800.00			202,800.00
32	RESERVAS	126,383.95	1,000.00	127,383.95			127,383.95
3201	LEGAL	400.00	1,000.00	1,400.00			1,400.00
3202	FACULTATIVA	18,929.66	-	18,929.66			18,929.66
3203	RESERVA DE CAPITAL	107,054.29	-	107,054.29			107,054.29
33	RESULTADOS	297,930.87	250,042.43	547,973.30			547,973.30
3301	RESULTADOS ACUM. EJERCICIOS ANT.	194,224.37	146,017.46	340,241.83			340,241.83
3302	RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	103,706.50	104,024.97	207,731.47			207,731.47
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,415,281.91	1,592,036.06	11,007,317.97	96,816.69	0.00	10,910,501.28

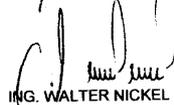
UCA MARLON MIÑO
CONTADOR GENERAL
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.

ING. WALTER NICKEL
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A
BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO 2009

1	ACTIVOS		
11	ACTIVOS CORRIENTES	\$	7,019,436.11
1101	CAJA Y BANCOS	\$	674,765.25
1102	INVERSIONES TEMPORALES	\$	5,000.00
1103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	4,827,917.75
11030299	CTAS. POR COBRAR DIPOR AGENCIAS	\$	29,779.85
11030298	CTAS. POR COBRAR DIPOR AMBATO AGENCIAS	\$	10,978.23
1111	INVENTARIOS	\$	1,478,304.19
1112	IMPORTACIONES EN TRANSITO	\$	6,577.85
1199	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$	26,871.07
12	ACTIVOS FIJOS	\$	1,642,786.94
1201	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	\$	12,912.17
120102	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	12,912.17
1202	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	\$	2,129,345.21
120202	INSTALACIONES Y ADECUACIONES	\$	20,281.28
120203	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	339,024.34
120204	MUEBLES Y ENSERES OFICINA	\$	61,797.40
120205	VEHICULOS	\$	1,479,582.57
120206	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$	228,659.62
1203	(DEPRECIACION ACTIVO FIJO)	\$	(499,470.44)
13	ACTIVOS DIFERIDOS	\$	151,501.68
1301	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	64,288.28
1302	GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	\$	87,213.40
19	OTROS ACTIVOS	\$	601,557.18
1999	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$	601,557.18
	TOTAL ACTIVO	\$	9,415,281.91
2	PASIVOS	\$	8,790,167.09
21	PASIVOS CORRIENTES	\$	8,781,192.56
2101	SOBREGIRO BANCARIO	\$	427,536.85
2102	CUENTAS POR PAGAR	\$	7,173,384.40
21020519	CTAS. POR PAGAR CUENCA-AMBATO	\$	56,058.61
2103	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$	250,516.48
2105	PASIVOS ACUMULADOS	\$	878,252.64
2110	PROVISIONES	\$	26,888.18
24	PROVISIONES	\$	18,460.20
2401	PROVISIONES JUBILACION PATRONAL	\$	18,460.20
29	OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	\$	15,128.34
2901	OTROS PASIVOS	\$	15,128.34
3	PATRIMONIO	\$	625,114.82
31	CAPITAL SOCIAL	\$	200,800.00
3101	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$	200,800.00
32	RESERVAS	\$	126,383.95
3201	LEGAL	\$	400.00
3202	FACULTATIVA	\$	18,929.66
3203	RESERVA DE CAPITAL	\$	107,054.29
33	RESULTADOS	\$	297,930.87
3301	RESULTADOS ACUM. EJERCICIOS ANT.	\$	194,224.37
3302	RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	\$	103,706.50
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	9,415,281.91


CPA. MARKON MIÑO
CONTADOR GENERAL
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.


ING. WALTER NICKEL
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A
BALANCE GENERAL
AL 31 DE AGOSTO 2009

1	ACTIVOS		
11	ACTIVOS CORRIENTES	\$	1,194,349.59
1101	CAJA Y BANCOS	\$	154,838.43
1103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	859,516.59
11030291	CTAS. POR COBRAR DIPOR CUENCA-AMBATO	\$	56,058.61
1111	INVENTARIOS	\$	161,122.03
1199	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$	18,872.54
12	ACTIVOS FIJOS	\$	397,686.47
1202	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	\$	397,686.47
120202	INSTALACIONES Y ADECUACIONES	\$	52,591.69
120203	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	38,596.05
120204	MUEBLES Y ENSERES OFICINA	\$	8,901.81
120205	VEHICULOS	\$	285,421.17
120206	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$	12,175.75
	TOTAL ACTIVO		1,592,036.06
2	PASIVOS	\$	1,338,993.63
21	PASIVOS CORRIENTES	\$	1,338,993.63
2102	CUENTAS POR PAGAR	\$	1,167,805.72
21020502	CTAS. POR PAGAR DIPOR S.A. MATRIZ	\$	29,779.85
21020503	CTAS. POR PAGAR DIPOR SUCURSALES	\$	10,978.23
2103	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$	44,436.58
2105	PASIVOS ACUMULADOS	\$	83,065.86
2110	PROVISIONES	\$	43,685.47
3	PATRIMONIO	\$	253,042.43
31	CAPITAL SOCIAL	\$	2,000.00
3101	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$	2,000.00
32	RESERVAS	\$	1,000.00
3201	LEGAL	\$	1,000.00
33	RESULTADOS	\$	250,042.43
3301	RESULTADOS ACUM. EJERCICIOS ANT.	\$	146,017.46
3302	RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	\$	104,024.97
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,592,036.06



KARINA CALERO
 CONTADOR GENERAL
 DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPOR AMBATO S.A.



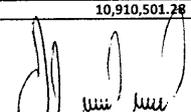
PAULO ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPOR AMBATO S.A.

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE AGOSTO 2009

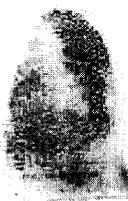
1	ACTIVOS		
11	ACTIVOS CORRIENTES	\$	8,116,969.01
1101	CAJA Y BANCOS	\$	829,603.68
1102	INVERSIONES TEMPORALES	\$	5,000.00
1103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	5,590,617.65
1111	INVENTARIOS	\$	1,639,426.22
1112	IMPORTACIONES EN TRANSITO	\$	6,577.85
1199	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$	45,743.61
12	ACTIVOS FIJOS	\$	2,040,473.41
1201	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	\$	12,912.17
120102	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	12,912.17
1202	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	\$	2,527,031.68
120202	INSTALACIONES Y ADECUACIONES	\$	72,872.97
120203	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	377,620.39
120204	MUEBLES Y ENSERES OFICINA	\$	70,699.21
120205	VEHICULOS	\$	1,765,003.74
120206	EQUIPOS DE COMPUTACION	\$	240,835.37
1203	(DEPRECIACION ACTIVO FIJO)	\$	(499,470.44)
13	ACTIVOS DIFERIDOS	\$	151,501.68
1301	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	64,288.28
1302	GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	\$	87,213.40
19	OTROS ACTIVOS	\$	601,557.18
1999	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	\$	601,557.18
	TOTAL ACTIVO		10,910,501.28
2	PASIVOS	\$	10,032,344.03
21	PASIVOS CORRIENTES	\$	9,998,755.49
2101	SOBREGIRO BANCARIO	\$	427,536.85
2102	CUENTAS POR PAGAR	\$	8,244,373.43
2103	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$	294,953.06
2105	PASIVOS ACUMULADOS	\$	961,318.50
2110	PROVISIONES	\$	70,573.65
24	PROVISIONES	\$	18,460.20
2401	PROVISIONES JUBILACION PATRONAL	\$	18,460.20
29	OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	\$	15,128.34
2901	OTROS PASIVOS	\$	15,128.34
3	PATRIMONIO	\$	878,157.25
31	CAPITAL SOCIAL	\$	202,800.00
3101	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$	202,800.00
32	RESERVAS	\$	127,383.95
3201	LEGAL	\$	1,400.00
3202	FACULTATIVA	\$	18,929.66
3203	RESERVA DE CAPITAL	\$	107,054.29
33	RESULTADOS	\$	547,973.30
3301	RESULTADOS ACUM. EJERCICIOS ANT.	\$	340,241.83
3302	RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	\$	207,731.47

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **10,910,501.28**


CPA. MARLON MIÑO
CONTADOR GENERAL
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.


ING. WALTER NICKEL
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.

ECUADORIA ***** VVVVVVVVVV
FABRADO ERASME DEL R. MARCHAN CASTILLO
SUPERIOR LIC. CONTADOR Y AUDITOR
MUSE JOAQUIN NIAD
AMELIA PURIFICACION BECERRA
QUITO 18/11/2005
18/11/2017
REN 1692600
P-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGULACION
CREDITICIA Y SEGUROS
SERIAL DE CREDITADORA No 170000049-6
MIRÓ BECERRA MARLON JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
BY MFC01 1974
064 0674 02344 M
PICHINCHA/QUITO
SANCHEZ SUAREZ 1974



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE REGULACION
CREDITICIA Y SEGUROS
SERIAL DE CREDITADORA No 170000049-6
144-0217
MIRÓ BECERRA MARLON JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
BY MFC01 1974
064 0674 02344 M
PICHINCHA/QUITO
SANCHEZ SUAREZ 1974



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATALAGO

COMUNALE CIUDADANIA N° 180302000-5

CALERO LOPEZ ENMA KARINA
 TUNBUNAHUA/ AMBATO/ AMBATILLO

06 NOVEMBER 1977

0511 02113

TUNBUNAHUA/ AMBATO
 AMBATILLO

Enma Karina



EQUATORIANA***** V333V2822

CESTIDO VICTOR S. ORJOLLO CORDOVA
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA

GERARDO GERARDO CAJERO
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

04/12/2009

REN 1947685

Gerardo Gerardo Cajero



MILGARDENCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO
 EL ECUADOR

121-0003

CALERO LOPEZ ENMA KARINA

IDENTIFICACION
 PROVISIONAL
 ELECTORAL

0511 02113

Enma Karina Calero Lopez



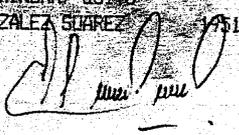
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIDADANIA N° 170309616-2

NICKEL GARAICOA WALTER FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 JULIO 1951
003-1 DERO 04434 M.

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1751




ECUATORIANA

CASADO **CARMEN VASCOEZ BARBA**
SUPERIOR **EMPLEADO PRIVADO**

ERNESTO NICKEL
MARIA GARAICOA
QUITO

23/09/2004
23/09/2016

REN 1221944



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2008

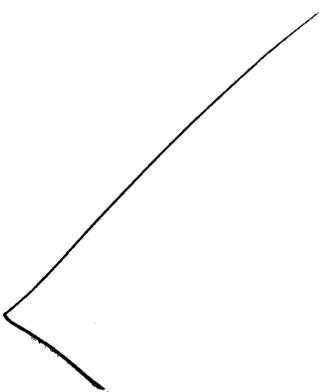
114-0126 **1703096162**
NÚMERO CÉDULA

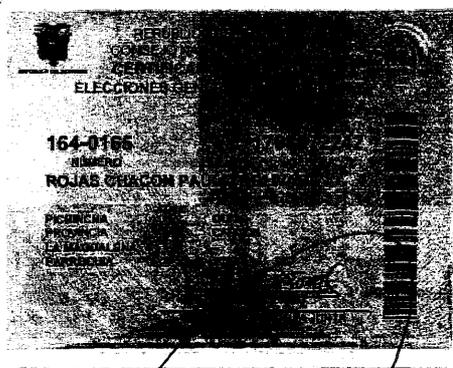
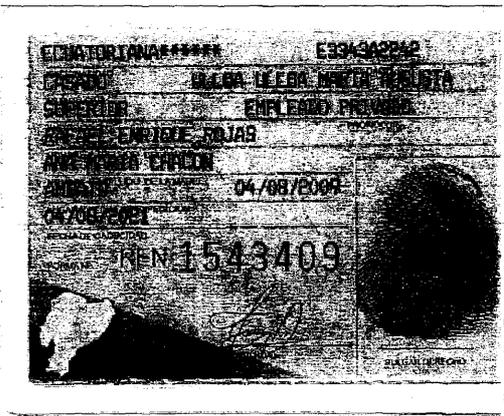
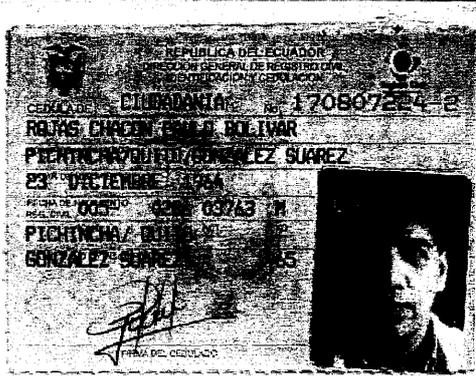
NICKEL GARAICOA WALTER FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **CUARICA** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **20 NOV. 2009**
EL NOTARIO



[Signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



[Handwritten mark]

ZON: Mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-10-0001890, dictada por la Superintendencia de Compañías el 23 de marzo del año 2010, fue aprobada la escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.** por **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.**, disolución anticipada de la primera, aumento de capital y reforma de estatutos de ésta última, celebrada en esta Notaría el 01 de septiembre del año 2009.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 24 de marzo del año 2010.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



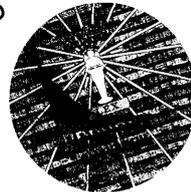
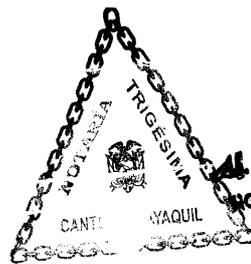
NOTARIA DEL CANTÓN
LIBERTAD

RAZON DOY FEE QUE CON ESTA FECHA HE
TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO
DEL DOS MIL CUATRO, DE LA RESOLUCIÓN
NUMERO SC-IJ-DJCPTG-10-0001819 DEL
VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ,
MEDIANTE LA CUAL EL ABOGADO HUMBERTO MOYA
GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL, APROBO: LA DISOLUCION
ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA
IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A., QUE
CONTIENE EL PRESENTE TESTIMONIO. LA
LIBERTAD, TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL
DIEZ.-



[Handwritten Signature]
Notario del Cantón
La Libertad

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA "DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A."**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC. IJ. DJCPT. G. 10. 0001890** dictada el **23 DE MARZO DEL 2010**, por la **Ab. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** anteriormente mencionada.- Guayaquil, **08 de Abril de 2010**.



Wendy Maria Vera Rios
Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 13.532
FECHA DE REPERTORIO: 25/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-10-0001890, dictada el 23 de Marzo del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de las compañías **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A.**, de la compañía ante mencionada, el aumento de capital suscrito, y la reforma del estatuto de fojas 30.300 a 30.334, Registro Mercantil número 5.650. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA AMBATO DIPORAMBATO S.A.**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron dos anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 13532



S

REVISADO POR:

6.

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA